

N.º 144.

1

REPUBLICA PERUANA.

Con 100 pesos.

Lima Junio 1.º de 1820 - 7.º

~~S~~ reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos ~~en~~
a favor del ~~Estado~~ del Batallon ~~de~~ ~~Granaderos~~ ~~de~~ ~~Granaderos~~
procedentes de la gratificación concedida a los ~~oficiales~~ ~~del~~ ~~Batallon~~
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de ~~20~~ ~~de~~ ~~Mayo~~ ~~del~~ ~~presente~~ ~~año~~
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de ~~Colombia~~ - Tesoreria
Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

~~Torres Larrea~~
~~y~~ ~~Don~~ ~~Antonio~~ ~~de~~ ~~Alvarez~~ ~~del~~ ~~Valle~~



O.L. 146-2225 a)

OL 146-2265a

F. Carramona



MH-01146

CAS. 53

DOG. 124

FOL. 1